



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Subdepto. Normas Especiales

OF. CIRCULAR N° 0070

Mat.: Comunica reactualización de la cantidad en dólares del Art. 48 Ley 20.422

Ant.: Decreto de Hacienda N° 1525 de fecha 06.03.2013

Valparaíso, 20.03.2013

De : **JEFA SUBDEPARTAMENTO NORMAS ESPECIALES**

A : **SRES. DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANA**

1. Comunico a usted que se ha publicado el Decreto N° 1525 promulgado con fecha 26.11.2012, publicado en el Diario Oficial de 06.03.2013, mediante el cual se reactualizan en 1,19% las cantidades expresadas en dólares de Estados Unidos de América, a que se refiere el artículo 48 de la ley N° 20.422, en las sumas que respectivamente se indican:

ARTICULO 48 DE LA LEY N° 20.422:

Inciso 2° Vehículos importados por personas con discapacidad US\$ 31.577.- a US\$ 31.952.-

Inciso 2° Vehículos de transporte de mercancías US\$ 37.319.- a US\$ 37.763.-

Inciso 3° Vehículos destinados exclusivamente al transporte de personas con discapacidad US\$ 54.543.- a US\$ 55.192.-

2. Los montos actualizados regirán a contar del 01.01.2013.
3. Lo que comunico a usted para su conocimiento y correcta aplicación.

Saluda atentamente a usted,

Verónica Carvajal Cos
Jefa Subdepto. Normas Especiales